



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FALLO DE
ADJUDICACIÓN

LSCC-023-2018

KIT DE MANOPLA 2DA

1 de noviembre de 2018



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Licitación Sin Concurrencia del Comité
LSCC-023-2018 Kit de Manopla 2da

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 17:40 horas del 1 de noviembre de 2018, en el Departamento de Adquisiciones del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el “glosario de términos”, así como al punto que refiere la **Tercera Etapa** de las bases que rigen la presente licitación, en concordancia a lo que establece el artículo 72 numeral V incisos c) y numeral VI, VII y VIII de la LEY, resultando las siguientes consideraciones:

Primero.- De conformidad a lo que se establece en el apartado “Tercera Etapa”, el área técnica realizó la evaluación correspondiente con base a la documentación presentada por los participantes y a las muestras que se solicitaron para su revisión, con base en ello se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO.

Empresa	Cumple o no cumple Observación
SEA MODE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple: 1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, cumple con los requisitos necesarios. 2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado lo requerido.
CORPORATIVO DIAGNOSTICO CELULAR, S.A.DE C.V.	Cumple: 1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, cumple con los requisitos necesarios. 2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado lo requerido.

Con fundamento en artículo 97 fracción II del Reglamento, y con base al dictamen técnico las propuestas presentadas por los participantes son aprobadas técnicamente para su revisión y análisis económico.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Licitación Sin Concurrencia del Comité
LSCC-023-2018 Kit de Manopla 2da

Segundo.- Las empresas que fueron aprobadas en la fase de dictamen técnico son evaluadas y se anexa al expediente el cuadro económico comparativo, el cual determina el precio más bajo presentado por los participantes que fueron aprobados técnicamente, por lo que se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Primero.- Conforme al dictamen técnico y a la evaluación económica y con fundamento al numeral V inciso c), numeral VI del Artículo 72 de la LEY, y al último párrafo del artículo 96 y fracción III, IV y V, artículo 98 del Reglamento y en apego a la convocatoria realizada, es que se adjudica lo siguiente: a la empresa denominada SEA MODE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Renglón	Clave	Cantidad	Precio	Total
1	060.345.4067.00	19,800	\$ 29.20	\$ 578,160.00
			Suma: \$	578,160.00
			I.V.A.: \$	92,505.60
			Neto: \$	<u>670,665.60</u>

El monto total adjudicado es de \$670,665.60 (Seiscientos Setenta Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 60/100 M.N.).

La fecha de entrega es Inmediata y a más tardar Hasta 21 de noviembre de 2018.

Segundo.- Por lo anterior, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentarse el apoderado legal de la empresa a más tardar el quinto día hábil y siguientes a la emisión del fallo, el participante adjudicado deberá presentarse en el departamento de adquisiciones de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, Dr. Baeza Alzaga núm. 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, tel. (01 33) 3030-5000.

Tercero.- Publíquese y notifíquese a los participantes con forme se estipuló en las bases de la presente licitación.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Licitación Sin Concurrencia del Comité
LSCC-023-2018 Kit de Manopla 2da

Cuarto.- Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 17:48 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Firma de autoridades y servidores públicos, Versión Pública.

L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Firma.
DR. LEANDRO HERNÁNDEZ BARRIOS DIRECTOR PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	Firma.
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y REPRESENTANTE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Firma.
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA.	Firma.
LIC. ELIZABET IBARRA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Firma.
LIC. ARTURO CUAUHTÉMOC SALINAS VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	Firma.

Fin de Acta. -----